Informe leído el 25/11/2020.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME DE GESTIÓN No. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE APOYO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. PROPONENTE FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXP. 01288-2020-PLE-SE.

El objeto de la citada iniciativa legislativa es crear un sistema integral para la prevención, detección, atención integral, erradicación y seguimiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, mediante la implementación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, respeto y garantía de sus derechos, y la tipificación y sanción de sus diferentes tipos de violencia.

Para el estudio de esta propuesta, la Comisión continuó ejecutando su cronograma de trabajo, consistente en recibir y escuchar opiniones de distintas personalidades representantes de instituciones vinculados con el tema. Por lo que, en reunión de fecha 18 de noviembre del presente año, la Comisión recibió la visita de la **señora Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer,** quien agradeció la invitación, así como la preocupación de los Senadores respecto al tema de la violencia contra las mujeres por considerarlo como un problema social que coloca al país en los primeros lugares de violencia en la región de América Latina. Observó la urgencia de que el país adopte un marco legal que permita dar respuesta efectiva a ese flagelo social. La ministra depositó opinión presentando observaciones en el objeto del proyecto, la carencia del enfoque integral de garantía de vida libre de violencia, además resaltó las consideraciones generales sobre los tipos de violencias, las definiciones, la gobernanza y rectoría del sistema el cual violenta competencias institucionales.

En dicha reunión, también fue escuchado el **Senador Félix Ramón Bautista Rosario** proponente de la iniciativa, quien expresó su agradecimiento por los aportes y opiniones en vista de fortalecer la propuesta, dijo que está en la mejor disposición de que se apliquen todas las modificaciones en aras de brindarle al país una normativa de apoyo integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El miércoles 25 de noviembre del año que transcurre, se recibió la visita de la **señora Magalys Caram**, directora de PROFAMILIA quien expresó su apoyo y colaboración para la adopción de una legislación para la prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas del país. Hizo referencia al objeto de la iniciativa el cual debe garantizar los derechos de las mujeres, a una vida libre de violencia, y no a la creación de un sistema integral, que solo busque la tipificación y sanción de sus diferentes tipos de

violencia, enfocándolo solo a un tema penal, donde el mismo involucra a todos los actores del Estado y la sociedad.

Sobre el enfoque de género y derechos humanos dijo que se enmarca en una discriminación histórica que viven éstas y que no puede ser comprendida sin el enfoque de género y el análisis que este proporciona, siendo también un problema de violación sistemática y estructural de los derechos humanos, por lo que esta perspectiva es central en cualquier norma para su abordaje.

La Comisión continuará con el desarrollo del programa estipulado para las visitas en los días y los horarios acordados previamente y convocará el miércoles 2 de diciembre del año en curso.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

Melania Salvador de Jiménez
Presidente Comisión Permanente
de Asuntos de la Familia y Equidad de Género

RCN/mrd.-
23/11/2020